



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 153
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA

VALLE HERMOSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/06 a las 21,30 hs. en la sede Central de la Entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio comprendido entre el 1/7/2005 al 30/6/2006 (Art. 33 del estatuto social). 3) Considerar la ratificación requerida por el Art. 24 inc. c de la Ley 20.321, modificada por la Ley 25374. El Sec.

3 días - 19283 - 15/9/2006 - s/c.

MOVIMIENTO POPULAR CORDOBES

Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias Abiertas. Día: 8/10/06 de 8 a 18 hs. en todo el ámbito de la provincia de Córdoba. Autoridades a elegir: congresales provinciales. Secretariado provincial. Tribunal de Disciplina. Comisión Revisora de Cuentas. Consejos Departamentales. Consejos de Circuitos. Consejos de Seccionales. Cronograma Electoral: 28/8/06: Convocatoria a elecciones: 1/06/06: cierre de padrones. 4/9/06: Exhibición de padrones. 10/9/06: vencimiento de plazo para presentación de listas. 12/9/06: Plazo para impugnación de listas. 16/9/06: Oficialización de listas. 18/9/06: Presentación modelo de boleta. 21/9/06: Plazo para impugnación de boletas. 22/9/06: aprobación de boleta. 24/9/06: Designación de autoridades electorales. 3/10/06: Distribución de urnas y elementos electorales. 8/10/06: Acto electoral. 10/10/06: Proclamación de autoridades electas. Presidente Junta Electoral.

Nº 19261 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA COMERCIAL DE ARIAS

ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/10/06 a las 21,30 hs. en el domicilio de la Asociación. Orden del Día: Designación de 2 asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos que

ocasionaron la realización de la asamblea Nº 37 fuera del término estatutario. 3) Análisis y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios cerrados al 31/12/2003, 2004 y 2005. 4) Reforma del artículo cuarenta y cinco del título octavo del estatuto. 5) Elección de una comisión escrutadora compuesta de tres miembros y elección de la comisión directiva: 5 miembros titulares (vicepresidente, pro-tesorero, pro-secretario, 3er. Y 4to. Vocal) y 2 miembros suplentes (3er. Y 4to. Vocal) por el término de 2 años y 5 miembros titulares (presidente, tesorero, secretario, 1er. Y 2do. Vocal) y 2 miembros suplentes (1er. Y 2do. Vocal) por el término de 1 año. Elección de la comisión revisadora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente por el término de 1 año. La Sec.

3 días - 19273 - 15/9/2006 - s/c.

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS - -29 DE SEPTIEMBRE 2006 - -12 HS.- Orden del día: 1.Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.- 2.Informe de Presidencia.- 3.Rectificación Presupuesto.- Presidencia, 8 de septiembre de 2006.-

Nº 19370 - \$ 14

MUTUAL CARLOS MUGICA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Normalizadora

Un grupo de socios de la Mutual, en el marco del artículo 31 del Estatuto Social de nuestra entidad, hemos decidido convocar a Asamblea Extraordinaria Normalizadora, para el 16 de octubre de 2006 a las 17 horas en Maipú 30 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria Normalizadora. 2) Elección de los socios que integrarán el consejo directivo y la junta fiscalizadora. 3) Consideración de la regularización administrativa, frente al I.N.A.E.S., estados contables, institucional y de prestación de servicios de nuestra Mutual. 4) Elección de domicilio legal de la entidad.

3 días - 19392 - 15/9/2006 - \$ 51.-

INSTITUTO SECUNDARIO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de setiembre de 2006 a las 20 horas en Instituto Secundario Carnerillo de Carnerillo. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos asamblea fuera de término. 4) Consideración memoria, estados contables con notas y anexos informe de revisores de cuentas y contados certificante del ejercicio económico cerrado el 31/12/2005. 5) Elección de presidente, un prosecretario, un protesorero, un vocal titular y un vocal suplente por culminación de sus mandatos y por el término de dos años. 6) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplentes por culminación de mandatos y por el plazo de un año. 7) Lectura de la nómina de asociados. El Secretario.

3 días - 19374 - 15/9/2006 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

SERRANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2006 en su sede social, a las 19 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 30/6/2006. 3) Designación de autoridades. El Secretario.

3 días - 19376 - 15/9/2006 - s/c.

CLUB ATLÉTICO ADELIA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2006 a las 21:30 horas en la sede social de esta institución, sita en Nicolás Avellaneda 85 de esta localidad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior Nº 2252/05. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes, e informe del contador, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1/12/2004 al 30/11/2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Informar causas por la demora en la realización de las respectivas asambleas según fija el estatuto social. 4) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 5) La asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario (art. 56 del estatuto). El Secretario.

3 días - 19377 - 15/9/2006 - s/c.

ARGÜELLO JUNIOR'S, INSTITUCIÓN

SOCIAL Y DEPORTIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/9/2006, en sede social alas 20:30 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas por las que no se convocó en término para ejercicios 2003/2004 y 2004/2005. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas ejercicios 2003/2004 y 2004/2005. 4) Elección total de autoridades: mitad de cargos C. directiva y total de comisión revisora de cuentas por un año y la mitad encabezada por presidente, por dos años. 5) Fijar monto de la cuota social. 6) Designar dos socios para suscribir el acta. El Secretario General.

5 días - 18960 - 19/9/2006 - \$ 85.-

IMC INGENIERÍA S.A.

Convócase a los señores accionistas de "IMC Ingeniería S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 2006 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas en Av. Rafael Núñez Nº 6069, Bº Argüello de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) Rectificación de la Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 11/9/1996 en la que se deberá incorporar el siguiente punto: elección de un director suplente. 3) Rectificación de la asamblea general ordinaria Nº 13 de fecha 14/3/1998 en la que se deberá incorporar el siguiente punto: elección de un director suplente. 4) Rectificación de la asamblea general ordinaria Nº 16 de fecha 3/3/2000 en la que se deberá incorporar el siguiente punto: elección de un director suplente. 5) Rectificación de la asamblea general extraordinaria Nº 21 de fecha 8/12/2002 en la que se deberá rectificar el punto 4º del orden del día en relación a como queda redactado el artículo 11 del estatuto social. 6) Rectificación de la asamblea general ordinaria Nº 22 de fecha 5/12/2002 en la que se deberá rectificar el punto 2º del orden del día en relación a quienes son elegidos para integrar el directorio. 7) Rectificación de la asamblea general ordinaria Nº 25 de fecha 6/12/2004 en la que se deberá rectificar el punto 2º del orden del día en relación a quienes son elegidos para integrar el directorio. 8) Rectificación del carácter de la asamblea general Nº 28 de fecha 26/6/2006, atento que la misma fue solamente extraordinaria y debió ser ordinaria y extraordinaria por los puntos tratados en la misma. 9) Ratificación de las asambleas generales Nº 11 de fecha 11/9/1996,

Nº 13 de fecha 14/3/1998, Nº 15 de fecha 22/11/1999, Nº 16 de fecha 3/3/2000, Nº 21 de fecha 8/12/2002, Nº 22 de fecha 5/12/2002, Nº 25 de fecha 6/12/2004 y Nº 28 de fecha 26/6/2006 en todo lo que no han sido rectificadas por la presente asamblea general ordinaria y extraordinaria.

5 días - 19315 - 19/9/2006 - \$ 245.-

**BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE EMBALSE**

EMBALSE

Convoca a asamblea general ordinaria anual el 7/10/06 a las 17 hs. en el Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balance general e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios Nº 29 del 1/7/2005 al 30/6/2006. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 4) Elección de tres socios para formar la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la comisión directiva por un año a saber: un tesorero (por renuncia del mismo). Elección de la comisión directiva por 1 año: 1 vicepresidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, 1 segundo vocal titular, 1 cuarto vocal titular. Elección de la comisión directiva por 1 año: 1 primer vocal suplente, 1 segundo vocal suplente, 1 tercer vocal suplente y 1 cuarto vocal suplente. Elección por 1 año de 2 revisores de cuentas y dos suplentes. 6) Proclamación de los electos. 7) Informar el motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 19305 - 15/9/2006 - s/c.

**IGLESIA GNOTICA
CRISTIANA ARGENTINA**

La Asociación Iglesia Gnóstica Cristiana Argentina, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 2006, a las 19,00 horas en el local sito en calle Diego de Torres Nro. 1153, Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Elección de 1 (un) Secretario hasta completar el mandato del secretario renunciante, 30 de Junio del 2007. 4) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces de acuerdo al Artículo 15 inciso g) del estatuto social. El Sec.

Nº 19353 - \$ 21.-

**ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL
ARGENTINO - GERMANA DE VILLA
GENERAL BELGRANO**

Convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al 33º ejercicio económico el día 3 de Octubre del año 2006 a las 19,00 hs. en su sede social sita en Av. Los Incas 131 de Villa Gral. Belgrano, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Justificación de la demora en convocar la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, correspondiente al 33º ejercicio económico comprendido entre el 1º de Enero de 2005 y el 31 de Diciembre de 2005, e informe a la comisión revisora de cuentas. 4)

Elección de una comisión escrutadora. 5) Elección de cinco (5) miembros titulares de la comisión directiva por el término de dos (2) años para cubrir los cargos de presidente, prosecretario, protesorero, dos (2) vocales titulares y elección de tres (3) vocales suplentes por el término de un (1) año. 6) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para integrar la comisión revisora de cuentas por el término de dos (2) años. La Sec.

3 días - 19317 - 15/9/2006 - \$ 72.-

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS
SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA,
CRÉDITO Y SERVICIOS SOCIALES DE
SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
LTDA.**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 1º de octubre de 2006 a las 8 horas en la sede social de la Cooperativa, calle Libertad Nº 579 de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta a labrarse. 2) Tratamiento del aumento propuesto para la tarifa del servicio eléctrico. 3) Tratamiento del aumento propuesto para el servicio de agua corriente. 4) Tratamiento del proyecto de reforma integral del reglamento de servicios sociales. El Secretario.

Nº 19258 - \$ 17.-

**ASOCIACIÓN CIVIL PROYECTO ANGEL
RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 2006 a las 16 horas en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos y anexos e informe del órgano de fiscalización, ejercicio 30 de junio de 2006. 3) Elección de comisión directiva y órgano de fiscalización, por el término de tres ejercicios. La Secretaria.

Nº 19270 - \$ 14.-

**CÍRCULO MÉDICO REGIONAL DE
GENERAL CABRERA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico Regional de General Cabrera para el día 25 de setiembre de 2006 a las 21 y 22 horas en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de 9 de Julio 627 de la localidad de General Cabrera, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 3) Informe de los presentes sobre los causales por las que no se convocó en la fecha prevista por el estatuto. 4) Lectura y consideración de la memoria general, consideración del balance general, balance de gastos e inventario, e informe de la comisión fiscalizadora, todo sobre el periodo comprendido entre el 1/5/2005 y el 30/4/2006. 5) Designación junta electoral y renovación parcial de autoridades de comisión directiva: por dos años de mandato: presidente, secretario de hacienda, secretario de hacienda, secretario de actas, vocal Nº 1 - Por un año de mandato: tribunal de cuentas: titulares: tres miembros. El Secretario.

3 días - 19269 - 15/9/2006 - \$ 93.-

**ASOCIACIÓN AGRARIA ARGENTINA
ADELIA MARÍA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 2006, a las 21 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos y anexos e informe del órgano de fiscalización, ejercicio 31 de diciembre de 2005. 4) Modificación Estatuto. Artículo 44. El Secretario.

3 días - 19267 - 15/9/2006 - \$ 51.-

JOCKEY CLUB MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29/9/06 a las 20,15 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/2006. 3) Elección parcial comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 1 suplente, por el término de 2 años. Elección comisión revisadora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente, por término de 1 año. 4) Designación 2 asociados para suscribir acta asamblea. El Sec.

3 días - 19360 - 15/9/2006 - \$ 51.-

**CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA "BRIGADIER JUAN
IGNACIO SAN MARTÍN"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006, a las 17,00 horas, a realizarse en su sede de Bulevar Los Alemanes 5388 - Bº Los Bulevares, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2005. 3) Renovación parcial de autoridades, por renuncia de los titulares, y proclamación de las autoridades electas. El Sec.

3 días - 19367 - 15/3/2006 - s/c.

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE UNQUILLO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/9/2006 a las 12,00 hs. en el Salón Dorado de la Municipalidad de Unquillo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta de la asamblea. 2) Consideración del informe final de la comisión normalizadora y estados contables períodos: 1/1/ al 31/12/2004 y 1/1/ al 31/12/2005; 3) Elección de los miembros de la comisión directiva para ocupar los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, por el período de dos años. Elección de los miembros para ocupar tres cargos titulares de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 4) designación de un asambleísta, para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora, procedan a fiscalizar la elección que tendrá a su cargo la recepción de votos y su posterior escrutinio. Comisión Normalizadora.

3 días - 19361 - 15/9/2006 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

ABC S.R.L.

Contrato Constitutivo del 22/8/2006, fijando

domicilio en Coronel Olmedo 734 de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Socios: Pablo Martín Checchi, DNI. 24.173.855, casado, argentino, comerciante, nac. 1/10/84, domicilio Emilio Castelar 663, Román Ignacio Arceri, DNI. 24.235.790, soltero, argentino, comerciante, nac. 31/10/74, domicilio Félix Garzón 2046 y Sergio Daniel Bibiloni, DNI. 24.770.888, casado, argentino, comerciante, nac. 23/8/75, domicilio La Posta 3861, todos de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, realización, puesta en el aire y/o comercialización de programas, series, miniserias, documentales y/o comerciales para televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión visual o audiovisual, incluido internet. También podrá comercializar espacios publicitarios respecto de las actividades enumeradas precedentemente. B) Explotación de servicios de publicidad y propaganda en todas sus modalidades y todos los servicios relacionados con las mismas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este contrato. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Duración: 30 años desde suscripción del contrato social. Capital \$ 18.000.- dividido en 18 cuotas sociales de \$ 1.000.- c/u, suscriptas por Pablo M. Checchi 6 cuotas, Román I. Arceri 6 cuotas y Sergio D. Bibiloni 6 cuotas. Se integran en dinero en efectivo en un 25% el saldo será integrado en el plazo de 2 años desde su suscripción. Administración y dirección estará a cargo de los tres (3) socios que suscriben el presente en su calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta al menos dos (2) de ellos, y tienen todas las facultades para tomar las decisiones necesarias sin que se le pueda oponer falta, ni inexistencia de facultades. La representación legal y el uso de la firma social corresponde a la gerencia. Cada ejercicio cierra el 31/12. J. Com. 39º Con. Y Soc.

Nº 19366 - \$ 103.-

BUILDING NETWORKS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 8/6/2006. Socios: 1) El Sr. Sebastián Jorge Palacio, DNI 13.372.321, de nacionalidad argentino, nacido el día 1/4/1959, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Estados Unidos 1433, Bº Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. 2) El Sr. Héctor Rubén Abdala, DNI 12.876.264, de nacionalidad argentino, nacido el día 9/2/1959, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en calle Morcillo 1965, barrio Maipú, Segunda Sección, ciudad de Córdoba. Denominación: Building Networks SA. Sede y domicilio: calle Ituzaingó 87, cuarto piso, oficina "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, pro cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley y/o tomando participación

en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en el país y/o en el extranjero, la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: fabricación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización, arrendamiento, importación y/o exportación de sistemas electrónicos de procesamiento de datos, control de procesos, sistemas de comunicaciones, sistemas de multimedia, sistemas de mediciones y de sus accesorios: software, programas, repuestos, insumos, instrumental y todo lo relacionado y necesario para el funcionamiento y mantenimiento de dichos sistemas, prestación de servicios de procesamiento de datos, servicio técnico de mantenimiento, servicio de reparación, asesoramiento, entrenamiento de personal, servicio de desarrollo de programas de aplicaciones comerciales; técnicas, administrativas y/o científicas, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. La instalación, mantenimiento, reparación de los servicios brindados y comercialización en sus distintos tipos de toda clase de productos y accesorios del rubro. b) Mandatarias: podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. c) Asesoramiento: la prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, a través de los profesionales habilitados al efecto y d) Financiera. La financiación, con fondos propios y/o de terceros, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por cien acciones de pesos ciento veinte (\$ 120) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: Sebastián Jorge Palacio suscribió noventa y nueve (99) acciones. Héctor Rubén Abdala suscribió una (1) acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: se resuelve por unanimidad designar al señor Sebastián Jorge Palacio como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Héctor Rubén Abdala como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor que establece el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Dpto.

Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de agosto de 2006.

Nº 16163 - \$ 283

DIAGNO IMAGEN PRIVADA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto nº 6795 de fecha 17.4.06 y nº 15811 de fecha 11.08.06 se omitió consignar los datos del director titular Osvaldo René Paesani, D.N.I 12.875.864, de 48 años, argentino, casado, médico, domiciliado en Av. Dante Alighieri Nº 231, Villa María, Córdoba y en el último mencionado se consignó erróneamente el nombre del vicepresidente, donde dice: Federico Luís Rutiz como vicepresidente, debe leerse: Carlos Alberto Accornero como vicepresidente. Por el presente queda subsanado el error. Córdoba, 11.9.2006.

Nº 19272 - \$ 35

SAN PABLO SRL

DEAN FUNES

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. Pablo César Luna, DNI Nº 21.514.118, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Italia Nº 415, Bº Obras Sanitarias y Norma Liliana Serrano, DNI 17.728.678, argentina, casada, profesión contadora pública con domicilio en Manzana 14 Lote 23 Bº Jardines del Sur II. Constitución: Doce de Marzo de 2006. Denominación: San Pablo SRL. Domicilio: 9 de Julio 83, Deán Funes. Plazo: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: organización, administración y/o comercialización de sistemas o programas de prestaciones médicas, gerenciamiento y/o administración de clínicas, sanatorios, hospitales, mutuales, cooperativas, fundaciones y obras sociales, públicas o privadas, prestación de servicios médicos ya sea domiciliarios o en su sede, tanto en casos de urgencia como emergencias médicas y servicios médicos ordinarios, por cuenta de propia o de terceros, sistemas de derivación de pacientes en unidades de terapia intensiva móvil, unidades de traslado de pacientes ambulatorios en vehículos con adicionales, sistemas de auditorías médicas, sistemas prepago de salud por cuenta propia o de terceros. Sistemas de atención primaria de la salud. Sistema de internación domiciliaria; programas de salud escolar y pre-escolar, programas de atención odontológicos, tanto en consultorios externos como internos, sistemas de diagnóstico por imágenes, análisis de laboratorios, complementarios de diagnósticos, ya sea en establecimientos propios, de terceros o domiciliarios; programas de salud pública para la prevención, detección y tratamientos de epidemias, endemias y pandemias; programas de internación y atención para la tercera edad, incluida la salud mental, administración sanatorial en establecimientos propios o de terceros, comercialización, importación y exportación de equipamiento médico incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos médicos de todo tipo, medicamentos de todo tipo, edición, difusión e impresión, por cualquier medio de comunicación masiva de material didáctico, informativo sobre temas médicos, organización de congresos y todo tipo de eventos vinculados al objeto enunciado; programas de prevención y

tratamientos de adiciones a sustancias de distinto tipo. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) el capital suscripto se integrará en bienes de uso cuya descripción y valor consta en certificación de estado patrimonial que se adjunta como anexo "A". Dirección y Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Norma Serrano y Pablo César Luna, quienes tendrán la representación legal en su calidad de gerentes obligando a la sociedad mediante sus firmas indistintas. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Nº 18950 - \$ 219

J.V. METALURGICA SRL

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad - Acta Rectificatoria

Socios: José Orlando Vargas, DNI 17.046.533, casado, de profesión comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en calle Hilario Cuadros Nº 233, Río Tercero, Córdoba, Pedro Lucero Jaimez, DNI 17.638.692, casado, de profesión comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en calle Río Quillinzo Nº 616, Río Tercero, Córdoba. 2) Fecha de constitución: acta constitutiva del 1 de noviembre de 2005 y acta rectificatoria del 3 de mayo de 2006. 3) Denominación social: J.V. Metalúrgica S.R.L. 4) Domicilio social: lote 17 y 18 Parque Industrial ciudad de Río Tercero. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes operaciones. A) Industriales: mediante la reparación y mantenimiento de máquinas viales, hidráulicas, como así también, fabricación y comercialización de cajas, chasis y complementos para camiones, equipos y máquinas hidráulicas y toda otra explotación relacionada con la industrialización de productos metalúrgicos y mecánicos. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos viales e hidráulicos para camiones y máquinas hidráulicas, sus partes y accesorios y todo otro producto relacionado con las Industrias Metalúrgicas y mecánica. Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria mencionada, que podrá realizar como mayorista o minorista. Comercialización e intermediación de equipos para la fabricación, reparación, reforma y mantenimiento de máquinas relacionadas con la industria metalúrgica y mecánica, podrá realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con ese objeto. La sociedad podrá realizar cualquier operación comercial, civil e industrial que tenga relación directa con el objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos quince (\$ 15) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle. El Sr. José Orlando Vargas suscribe en este acto la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de quince (15) pesos valor nominal cada una y el Sr. Pedro Lorenzo Jaimez suscribe quinientas (500) cuotas sociales de quince (15) pesos valor nominal cada una. El capital suscripto se integra en especie, en un

100% en este acto y de acuerdo a los inventarios que se adjuntan y forman parte integrante del presente 8 y 9) Administración y representación legal: la administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. José Orlando Vargas y Pedro Lorenzo Jaimez, quienes actúan en calidad de gerentes en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Que este edicto ha sido ordenado por el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la Décima Circunscripción Judicial. Río Tercero, Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ricardo Battagliero (ex Dr. Juan Manuel Rico).

Nº 18638 - \$ 155

LOS MIMBRES S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea de fecha 10.05.2002 se designó para integrar el Directorio a los señores: SAMUEL JOFRE CASAS, D.N.I. 2.648.622, argentino, nacido el 16/03/1923, casado, jubilado, domiciliado en Teodoro Burger Nº 2368, EDUARDO JOFRE GIRAUDO, D.N.I. 10.771.508, argentino, nacido el 27/02/1953, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Julio Borda Nº 1270, Bº Urca, FERNANDO JOFRE GIRAUDO, D.N.I. 10.906.453, argentino, nacido el 12/03/1954, casado, Médico Veterinario, domiciliado en Av. Luis de Tejeda Nº 4469 Bº Cerro de las Rosas y ANA MARÍA JOFRE DE MINUZZI, D.N.I. 14.641.929, argentina, nacida el 4/09/1961, casada, Contadora Pública, domiciliada en calle Pedro Rodríguez Nº 963 Bº Urca, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Córdoba 11 de septiembre de 2006.

Nº 19271 - \$ 43

"LA EPOPEYA S.A."

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: 06/06/2006 y acta ratificativa y rectificativa de fecha 28/07/2006. Accionistas: Sr. ANDRES PASCUAL, D.N.I 20.453.882, de 37 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público Nacional, casado, con domicilio en calle Alvear Nº 19- 6º Piso "B", ciudad de Córdoba, Sr. JOSE MARIA MALLOL, DNI 20.620.069, de 37 años de edad, de nacionalidad argentina, comerciante, casado, con domicilio en 9 de Julio s/n Lote 8 y 9 - Manzana 40 - Bº Villazol - Salsipuedes, Provincia de Córdoba. Denominación: LA EPOPEYA S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Alvear Nº 19, 6º Piso "B", de la ciudad de Córdoba, Depto Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la explotación agrícola-ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, industrialización de la leche, labores de granja, avicultura y apicultura, b) explotación de todas las actividades agrícolas en general,

producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserradores y viveros, d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, flores, frutas y vinos. e) Servicios Agropecuarios, tales como preparación de la tierra, siembra, cosecha, fumigación. También podrá realizar asesoramiento veterinario, agronómico, inseminación artificial y transferencia de embriones, laboratorio de análisis de suelo, aguas semillas y forrajeras, de productos y subproductos veterinarios de sanidad animal, servicios de hotelería vacuna. Para el cumplimiento de su objeto, podrá desarrollar todas las operaciones que le sean inherentes, ya sea por cuenta propia o de terceros, estando capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor desarrollo de su actividad, sin limitación de ninguna naturaleza, que los socios estiman de interés social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Capital social: \$ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, Clase A de cinco votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Andrés Pascual la cantidad de 2.500 acciones equivalentes a \$ 25.000 de capital y el Sr. José María Mallol la cantidad de 2.500 acciones equivalentes a \$ 25.000 de capital. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 1 ejercicio económico. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Andrés Pascual, DNI 20.453.882 como Presidente y el Sr. José María Mallol, DNI 20.620.069, como Director Suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se ha optado por prescindir de la sindicatura, siendo la misma ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550, según consta en el acta constitutiva. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 14/8/2006.

N° 19044 - \$ 267

CARGEP S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de "Cargep S.A." del 20/4/2006 y Acta rectificativa, ratificativa y complementaria del 3/7/2006. Constitución. Fecha: 20/4/2006 Acta rectificativa, ratificativa y complementaria. Fecha: 3/7/2006. Socios: Sr. Jorge Luis Ramallo, DNI. 16.228.887, mayor de edad, nacido el 27 de diciembre de 1962, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Bv. Allende 1295 B° Las Flores, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba; y la Sra. Marcela Liliana Duranda, DNI. 21.619.892, mayor de edad, nacida el 24 de febrero de 1971, argentina, casada, empleada, con domicilio en calle Lima 2575, Alto General Paz, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. B) Locaciones de bienes muebles: Maquinarias y herramientas industriales y tecnológicas, Equipos de Computación, y de procesamiento de datos. Equipo de comunicaciones, Equipos de generadores de energía y cualquier otro bien mueble relacionado con el rubro industrial, comercial o de servicios. C) Provisión de insumos, asesoramiento y mantenimiento de los bienes locados, sistemas de automatización, sistemas de reingeniería de procesos. D) Exportación e Importación: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, de bienes muebles y sus componentes, pudiendo organizar y/o participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, pudiendo ser titular de representaciones comerciales en el país o en el exterior. D) Licitaciones: Participación, sola o en asocio con otras empresas o personas físicas, en licitaciones, internacionales, nacionales, provinciales o municipales de todo lo relacionado con su objeto social. E) Y en general todo tipo de actividades que directamente tengan relación con el objeto de la sociedad. Capital Social: queda fijado en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), representado por 25.000 acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, el Sr. Jorge Luis Ramallo, DNI. 16.228.887, suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones es decir la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) y la Sra. Marcela Liliana Duranda, DNI. 21.619.892, suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones es decir la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde el presente. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los

directores en su primera reunión deberán respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Primer directorio: será constituido: director titular y presidente del directorio al Sr. Jorge Luis Ramallo, DNI. 16.228.887 y director suplente: Sra. Marcela Liliana Duranda, DNI. 21.619.892, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. La representación y el uso de la firma de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derechos de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en alguno de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedad de Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18811 - \$ 320.-

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente N° 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 7 de septiembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. - Ciudad de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.

2 días - 19308- 14/9/2006 - \$ 150

MOLINOS RIO CUARTO S.R.L.

Modifica: objeto social y administración -
Cede cuotas - Reforma contrato

Por acta de reunión de socios N° 12 del 5/7/06,

se modificó la cláusula segunda del contrato social así: "Segunda: Objeto. El objeto de la sociedad es la realización de los actos que se detallan más abajo, los que podrá realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: a) Elaboración, transformación, fraccionamiento, distribución y comercialización de harinas de trigo u otros cereales y sus subproductos. b) Acopio de cereales, c) Compra y venta de bienes de uso necesarios para la gestión de la empresa. d) Desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas a la panificación. e) Explotación Agrícola y ganadera en general, pudiendo arrendar o adquirir inmuebles y otros bienes destinados a los fines sociales. f) Transporte de cargas en general y especialmente de cereales. g) Gestión financiera en cuanto no sea alcanzada por la ley de Entidades Financieras, inclusive, constituir fianzas o afianzar obligaciones de terceros y/o de integrantes de la sociedad, con o sin garantía real. Y efectuar en general todos los actos jurídicos que dieren lugar a la mejor obtención de los fines de la sociedad" y se modificó la cláusula octava así: Octava: la administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. El gerente tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A esos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender, locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o empresas del estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales. Para ocupar el cargo de gerentes de la sociedad se designa a los señores Oscar Eduardo Otermin, LE 6.656.472 y Jorge Miguel Varas, DNI 16.180.357, quienes podrán actuar indistintamente excepto para actos de disposición de bienes registrables o endeudamiento extraordinario, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de los mismos, los gerentes permanecerán en el cargo el plazo de duración de la Sociedad". Por Acta de Reunión de Socios N° 15 del 10/7/06: se aprobaron dos cesiones de cuotas realizadas por instrumentos privados en esa misma fecha, en una, el socio Jorge Miguel Varas le cedió al socio Oscar Eduardo Otermin 5704 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y en la otra, el socio Oscar Eduardo Otermin le cedió a la señora Mirtha Luisa Suárez 713 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social así: "Cuarta: el capital social se establece en Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Seiscientos (\$ 142.600), dividido en catorce mil doscientas sesenta (14.260) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Eduardo Otermin: trece mil quinientas cuarenta y siete (13.547) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de pesos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta (\$ 135.470) y Mirtha Luisa Suárez, setecientos trece (713) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos setenta y un mil trescientos (\$ 71.300)". Por acta de reunión de socios N° 16 del 10/8/06, se aceptó la renuncia del gerente Jorge Miguel Varas y se reformó la cláusula octava del contrato social así: "Octava: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Oscar Eduardo Otermin, LE N° 6.656.472, investido del cargo de gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta con su sola firma. Se designa gerente suplente al señor Lázaro Fernando Trindade, DNI N° 92.508.650, quien ejercerá la administración y

representación social en caso de incapacidad temporal o permanente, o fallecimiento del gerente. La intervención del gerente suplente será de carácter transitoria, hasta que cese la incapacidad o se elija un nuevo administrador con la intervención del curador del incapaz o los herederos del causante. En ejercicio de la administración, el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social". Oficina, 31 de agosto de 2006. Dra. Andrea P. Sola, secretaria.

N° 18669 - \$ 230

TRANSPORTE DON HECTOR SRL

Ceden cuotas sociales - Modifican administración - Reforman contrato social

Por Acta de Reunión de Socios N° 10 del 10/7/06, se aprobó la cesión de cuotas realizada por instrumento privado en esa misma fecha en donde el socio Jorge Miguel Varas le cedió al socio Oscar Eduardo Otermín 8900 cuotas sociales y a la señora Mirtha Luisa Suárez 178 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal cada una. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social así: "Cuarta: el capital social se establece en Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000) dividido en diecisiete mil ochocientas (17.800) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Oscar Eduardo Otermín, diecisiete mil seiscientos veintidós (17.622) cuotas sociales lo que representa la suma de pesos ciento setenta y siete mil ciento diez (\$ 176.220) equivalentes al 99% del capital social y Mirtha Luisa Suárez: ciento setenta y ocho (178) cuotas sociales lo que representa la suma de pesos Un Mil Setecientos Ochenta (\$ 1.780) equivalentes al 1% del capital social". Se modificó la cláusula Octava del Contrato Social así: "Octava: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Oscar Eduardo Otermín, LE N° 6.656.472, investido del cargo de gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta con su sola firma. Se designa gerente suplente al señor Lázaro Fernando Trindade, DNI N° 92.508.650, quien ejercerá la administración y representación social en caso de incapacidad temporal o permanente, o fallecimiento del gerente. La intervención del gerente suplente será de carácter transitoria, hasta que cese la incapacidad o se elija un nuevo administrador con la intervención del curador del incapaz o los herederos del causante. En ejercicio de la administración, el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social. Le está prohibido al gerente el uso de la firma social en garantía, fianza o avales a terceros. Oficina, 31 de agosto de 2006. Dra. Andrea P. Sola, secretaria.

N° 18671 - \$ 110

ALMAR SRL**ALTA GRACIA**

Constitución de Sociedad

Contrato social de "Almar S.R.L." inscripto el 25/7/06. Socios: Almada Paula Soledad, argentina, comerciante, soltero, DNI 28.268.595, nacida el 22/1/81, domicilio Chile 247, Alta Gracia, Estefanía Martínez Moreschi DNI 29.943.394 nacido el 3/5/83, soltera, argentina, comerciante, Dom Masenet 156 Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Denominación: Almar S.R.L. Domicilio: Chile 247 Alta Gracia. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto:

realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el desarrollo y promoción de automóviles de competición y de toda actividad publicitaria relacionada a la industria automotriz. Gerente Paula Soledad Almada. Capital: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de 100 pesos c/u suscriptas e integradas por c/u de los socios: Paula Soledad Almada suscribe e integra 50 cuotas de \$ 100 c/u Estefanía Martínez Moreschi suscribe e integra 50 cuotas de \$ 100 c/u. La integración de cuotas se efectúa en bienes muebles conforme inventario adjunto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 7. Of. 28/8/06.

N° 18676 - \$ 67

PIARNINA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha: contrato constitutivo: 21/7/2006. Socios: Pablo March, DNI 14.702.815, 44 años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 186, 2° Piso "B" y María Eugenia Pedernera, DNI 22.371.076, 34 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Av. Capdevila 2419, B° Patricios, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Piarnina S.A.". Sede y domicilio: Av. General Paz 186, 2° Piso, Of. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: las siguientes actividades: Constructora: construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, realización de todo tipo de obras, civiles, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, edificios, estructuras, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, intermediar en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques o establecimientos industriales, administrar propiedades inmuebles, propios o de terceros; y Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o quirografarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: administración de bienes y propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscribiéndolo los socios en la siguiente proporción: March, Pablo 11.400 acciones, o sea \$ 11.400 y Pedernera, María Eugenia 600 acciones, o sea \$ 600, integrándose en efectivo por los socios un veinticinco por ciento (25%) de dicho capital mediante depósito

bancario y el saldo en un plazo de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Pablo March, DNI 14.702.815, Presidente y María Eugenia Pedernera, DNI 22.371.076, Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550, la asamblea podrá nombrar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el acto constitutivo se resolvió prescindir de la Sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de agosto de 2006.

N° 18720 - \$ 219

MAZCON S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato social y Acta N° 1 ambos de fecha 1/2/06 y Acta N° 2 de fecha 20/3/06. Socios: Sr. Diego Raúl Mazzola, D.N.I. N° 21.394.340, argentino, casado, nacido el nueve de Enero de 1970, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Emilio Lamarca N° 3855 B° Urca, ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba.; y Sra. Julieta Elies D.N.I. N° 24.770.125, argentina, casada, nueve de julio de 1975, de profesión decoradora de interiores, con domicilio en calle Emilio Lamarca N° 3855 B° Urca, ciudad de Cba., Pcia. de Cba.. Denominación: "Mazcon S.R.L.". Domicilio: calle Emilio Lamarca N° 3855, de B° Urca, ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba., Rep. Arg. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicio de consultoría de ingeniería en telecomunicaciones y otras materias afines. b) Efectuar inversiones en títulos públicos y otros valores que coticen en bolsa; c) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; d) Adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, acciones y obligaciones en defensa o pago de sus créditos, y efectuar las inversiones necesarias para su mejor utilización y realización; e) Conferir y aceptar mandatos relacionados con sus operaciones; f) Administrar consorcios, propiedades y carteras de valores mobiliarios; g) Promover la formación de sociedades y consorcios; h) Realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le estén prohibidas por las normas legales y reglamentarias le sea aplicable; i) La prestación de servicios que se vinculen con las actividades mencionadas en los incisos antes mencionados precedentes. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar cuantos más actos, negocios y operaciones fueren menester, sea por cuenta propia o asociada con terceros. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000.-) dividido en doce (12) cuotas sociales de Pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. Dicho capital social es suscripto totalmente de la siguiente forma: El Sr. Diego Raúl Mazzola la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos un mil cada una, la Sra. Julieta Elies la cantidad de dos (2) cuotas sociales de pesos un mil cada una. La integración del

capital es en especie, según inventario inicial constitutivo que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. Administración y Representación: Será administrada y representada por el Sr. Diego Raúl Mazzola a quien se designa como "Socio Gerente" y detenta la representación legal de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social y quien durará en su cargo por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra del 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. C.C. 33ª - Conc. Soc. 6 - Sec. Oficina, 6/7/06. Magdalena Avalos de León, Prosec. Letrada.

N° 18753 - \$ 154.-

2 M INGENIERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

El Juzgado Civil y Comercial de 39ª Nom. Conc. Soc. 7 a cargo de la Sra. Juez Verónica F. Martínez de Petrazzini, Secretaria Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, ordena la publicación de edictos en autos: "2 M Ingeniería S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Constitución" Expte. 1082641/36 del Contrato Social y Acta Social Nro. 1 que forma parte del contrato. Socios: Graciela Leonor Del Río, de 54 años, casada, argentina, jubilada docente, domiciliada en calle Ucrania 1184, Córdoba, D.N.I. Nro. 10.124.657; Jorge Claudio Mogila, de 44 años, casado, argentino, docente, domiciliado en calle Ucrania 1184, Córdoba, D.N.I. Nro. 14.839.292 y Martín Francisco de Paula Buzón, de 29 años, soltero, argentino, técnico electrónico, domiciliado en calle Avda. Las Malvinas 1555, Córdoba, D.N.I. 25.652.119. Denominación: "2 M Ingeniería S.R.L.". Fecha de constitución: 5/6/06 y Acta Nro. 1 de fecha 11/8/06. Domicilio: calle Armenia 1897, B° Pueyrredón, Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a estos, de la producción de insumos para laboratorio, el desarrollo de productos para diagnóstico de uso in vitro, su distribución, su comercialización y su fraccionamiento, y el mantenimiento y el servicio técnico de equipos de laboratorio. Capital: se fija en la suma de \$ 80.000.-, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 800.- cada una suscripto e integrado de la siguiente manera: Graciela Leonor Del Río, suscribe e integra 45 cuotas representando éstas \$ 36.000.- que representan el 45% del capital; Jorge Claudio Mogila, suscribe e integra 45 cuotas representando éstas \$ 36.000.-, que representan el 45% del capital y Martín Francisco de Paula Buzón, suscribe e integra 10 cuotas representando éstas \$ 8.000.-, que representa el 10% del capital. La integración se hace en bienes valuados a precios probables de cotización y realización en plaza, por el total del capital conforme al inventario y descripción realizado por el contador Víctor Daniel Mamondi. Administración: a cargo de todos los socios, a quienes se le reconoce el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual e indistinta para obligar a la sociedad. Duración: 99 años desde la suscripción del contrato social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, con confección de Balance General e Inventario. Of. 6/9/06. B. de Aguirre, Prosec..

N° 18841 - \$ 107.-

ORE RYMBA S.A.

Modificación

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2000, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de

marzo de 2006, se decidió modificar los artículos 8 y 11 del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatoria la elección por asamblea de uno o más directores suplentes. Los Directores durarán en su mandato dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un presidente. En caso de que el número de directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un vicepresidente, quien suplirá al presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. Artículo 11) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente. En caso que existiera un vicepresidente el uso de la firma será conjunta". Asimismo, se designó como Director Titular y Presidente del Directorio a Rubén Enrique Pino, DNI N° 7.972.012 y como Directora suplente a Clara Del Valle Montoya, LC N° 4.788.555. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de agosto de 2006.

N° 18663 - \$ 87

**PAINÉ SERVICIOS
AGROPECUARIOS S.R.L.**

LA CARLOTA

**Constitución de Sociedad de
Responsabilidad Limitada**

Entre los señores Eduardo Federico Tombesi, DNI. N° 26.757.607, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gral. Güemes N° 962 de La Carlota; Antonio Saturnino Armeñanzas, DNI. N° 27.837.686, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 471 de La Carlota y Ramón Enrique Vázquez Durrieu, DNI. N° 22.252.506, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carolina Autorino, DNI. N° 21.115.440, domiciliado en Country San Esteban Lote N° 272 de la ciudad de Río Cuarto, constituyen con fecha 4/8/2006 una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Paine Servicios Agropecuarios S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle General Güemes N° 962 de La Carlota, Pcia. de Córdoba, podrá trasladar este domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. La sociedad tendrá por objeto actividades del tipo: agropecuarias, industriales, comerciales y construcción. El plazo de duración es de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por 10 años más por mayoría del capital presente en asamblea o participe en el acuerdo. El capital se fija en la suma de \$ 150.000.- dividido en 1.500 cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Eduardo Federico Tombesi suscribe quinientas (500) cuotas, por el valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que hace la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), que representa el 33,33 periódico

% del capital social; 2) El Sr. Antonio Saturnino Armeñanzas suscribe quinientas (500) cuotas, por el valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que hace la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) que representa el 33,33 periódico % del capital social y 3) el Sr. Ramón Enrique Vázquez Durrieu, suscribe quinientas (500) cuotas, por el valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que hace la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) que representa el 33,33 periódico % del capital social. El capital suscrito es integrado por los socios en efectivo y de la siguiente manera, en este acto los socios integran el 40% de lo suscrito por cada uno según las proporciones detalladas, y el resto (60%) será integrado antes de los dos años desde la fecha según porcentaje suscrito por cada socio. La administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, administrador a designar por mayoría simple. Para este primer período se designa en tal carácter al Sr. Eduardo Federico Tombesi. La sociedad cerrará sus ejercicios anuales el día 30 de junio de cada año; debiendo practicarse el balance dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario. Juzg. C.C.C. y Flia. de La Carlota.

N° 18854 - \$ 155.-

INFAMED S.R.L.

Cesión de Cuotas

El Sr Juez de 1° Instancia y 26ª Nom. en lo Civil y Comercial -Con. y Soc.- en autos: "Infamed S.R.L. - Inscripción R.P.C. - Cesión de Cuotas", hace saber que en virtud del Acta de Socios de fecha 17/11/2005, el Sr. Eduardo Ferrea, D.N.I. 4.551.824 vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Mirtha Jimena Ferrea, D.N.I. 24.017.077, argentina, casada, mayor de edad, técnica veterinaria, con domicilio en José Roque Funes N° 1667 de Barrio Cerro de las Rosas, la totalidad de sus cuotas sociales que corresponde al ochenta por ciento (80%) del total del capital social que corresponde al ochenta por ciento (80%) del total del capital compuesta por la cantidad de noventa y seis (96) cuotas sociales cada una por un valor nominal de Pesos cien (\$ 100.-), que totalizan la suma de Pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-) que posee, tiene y le corresponde en la sociedad que gira bajo la denominación social "Infamed S.R.L.", modificando la cláusula Cuarta del contrato social quedando la misma de la siguiente manera: Cuarta: El capital social de "Infamed S.R.L.", lo constituye la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), con un total de ciento veinte cuotas sociales (120) por un valor nominal de Pesos cien (\$ 100.-) cada una quedando integrado de la siguiente manera: Sra. Mirtha Jimena Ferrea, D.N.I. 24.017.077, con el noventa por ciento (90%) del total del capital, lo que corresponde a la cantidad de ciento ocho (108) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal las que totalizan la suma de Pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-) y el Sr. Sebastián Alberto Nicolás Peñalosa Ferreyra, D.N.I. 26.054.401 con el diez por ciento (10%) del total del capital, lo que corresponde a la cantidad de doce (12) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, las que totalizan la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-). Asimismo, la cláusula séptima queda redactada de la siguiente manera: Séptima: En este acto los socios acuerdan: a) designar gerentes a la Sra. Martha Jimena Ferrea y al Sr. Sebastián Alberto Nicolás Peñalosa, por el término dispuesto en este estatuto. b) Establecer la sede social en Pasaje

Alameda 2141/45 - B° Alto Palermo, Córdoba Capital. Juzg. C. y C. 26ª Nom. Fdo.: Lagorio de García, Adriana Teresa, Secretaria. Oficina, 28/8/2006.

N° 18855 - \$ 135.-

SIMECO S.A.

ARIAS

Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de Julio de 2006 se eligieron los miembros del Directorio de Simeco S.A. y por acta de directorio número 74, de la misma fecha resultaron designados para el nuevo Directorio: Presidente Edgar Darío Pollo, D.N.I. N° 12.547.968; Vice-Presidente: Ricardo Aníbal Pollo, D.N.I. N° 16.884.191 y Directora Suplente: Orieta Nohemí Núñez, L.C. N° 2.478.902, todos por el término de un ejercicio. Domicilio social: Santa Fe 840, Arias, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de agosto de 2006.

N° 18871 - \$ 35.-

**GNI - GENERADORA DE NEGOCIOS
INMOBILIARIOS S.A.**

Modificación del Domicilio de la Sede Social

Por Asamblea Ordinaria del 24/3/2006 se resolvió modificar el domicilio de la sede social, fijándolo en calle Rosario de Santa Fe N° 1019, B° General Paz, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Córdoba, 1 de septiembre de 2006. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 18801 - \$ 35.-

MIEL SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO PRIMERO

Constitución de Sociedad Anónima

Constituyentes: Juan Miguel Cavallo, casado, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1946, DNI. N° 6.443.792, C.U.I.T. N° 20-06443792-6, comerciante, y Elda María Garino, casada, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1949, DNI. N° 5.933.677, CUIT 27-05933677-6, comerciante, ambos domiciliados en Av. Mitre N° 243 de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 6 de Diciembre del 2004 y Acta Rectificativa y ratificativa del 5/12/2005. Sede Social: domicilio legal Avenida Mitre N° 243 en la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Miel Sociedad Anónima". Duración: La duración de la Sociedad se fija en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos rurales o urbanos. A la explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas. A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean estas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. A la administración de bienes propios y/o de terceros,

de sociedades, ya sean comerciales o civiles pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos veintidós mil cien (\$ 321.100.-), representado por tres mil doscientas once (3211) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: El señor Juan Miguel Cavallo suscribe mil ochocientos (1800) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) y la señora Elda María Garino suscribe mil cuatrocientas once (1411) acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir la suma de Pesos ciento cuarenta y un mil cien (\$ 141.100.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En caso de quedar comprendida en el artículo 299 inciso 2° se elegirán síndicos titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día treinta y uno (31) de julio de cada año debiéndose confeccionar y presentar los Estados Contables prescriptos por los artículos 63 y 65 de la Ley 19.550 y cumplir con lo dispuesto en el artículo 66 de esta Ley. Directorio: Presidente: Juan Miguel Cavallo, DNI. N° 6.443.792 y Director Suplente: Elda María Garino, DNI. N° 5.933.677. 31/8/06. Dir. de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18874 - \$ 227.-

CILA S.A.

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 4 de fecha 28/4/06 y Acta de Directorio Nro. 6 de distribución de cargos de fecha 2/5/06 de la firma CILA S.A., se designan los Director Titular y suplente por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Director Titular - cargo Presidente: Claudia María del Huerto Bodo DNI. 13.683.739, Director Suplente Laura María Lorenzo DNI. 29.475.462. Constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social ubicada en calle Tristán Malbrán 4287 de la ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de julio de 2006.

N° 18799 - \$ 35.-

SAN GUILLERMO S.A.

de Autoridades

En liquidación - Art. 10 - Ley 19.550

Por Asamblea General Extraordinaria del día 13 de diciembre de 2005, resolvieron aprobar el balance de liquidación final, Proyecto de Distribución Final, solicitud de inscripción de la cancelación del estatuto social y sus modificatorias. Córdoba, 5 de septiembre de 2006. Departamento por Acciones.

N° 18830 - \$ 35.-

VETACORD COMERCIAL S.A.

Cambio Sede Social

Por Acta de Directorio N° 163 de Vetacord Comercial S.A. celebrada el 18 de Octubre de 2005 se resolvió fijar su Sede Social (Lugar donde funciona su Administración y Dirección), en la calle Estados Unidos 2796 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27/7/2006.

N° 18755 - \$ 35.-

R.F.S.R.L

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Por acta social del 6/3/2006 se resolvió: 1) Por unanimidad disolver la sociedad conforme lo previsto en el Art. 94 inc. 1 de la Ley 19550. 2) La liquidación será practicada conforme lo prevé la cláusula Décima Segunda: Disolución y Liquidación, del contrato social, por la cual se resuelve que la liquidación estará a cargo de los gerentes y/o de las personas que se designen a tal efecto. En consecuencia la liquidación será efectuada por los señores Sres. Pablo Miguel Pomodoro, Liliana Edith Fernández y Sandra Liz Rubiolo en sus calidades de Socios Gerentes, con amplias facultades para llevarla a cabo, realizando todo a dinero en efectivo, pagando las deudas y procediendo a la distribución del saldo líquido resultante que le corresponda a cada socio. Oficina, veintitrés de Agosto de 2006. Juzgado Civil y Comercial 26° Nom. (Concursos y Sociedades N° 2). Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria.

N° 18840 - \$ 51.-

"ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A."

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 19 de fecha 9 de Junio de 2006, se designó Autoridades del Directorio de la Sociedad "ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A.", hasta completar el mandato de la siguiente manera: Director Vicepresidente, al Cr. Antonio Ramón RAMÍREZ, D.N.I. N° 14.476.819, con domicilio especial en Avda. 11 de Setiembre Km. 4,1/2, B° 4 de Febrero y como Director Suplente, al Señor Antonio Ramón MONTICH, D.N.I. N° 6.479.930, con domicilio especial en Avda. 11 de Setiembre Km. 4,1/2, B° 4 de Febrero, ambos de la ciudad de Córdoba. Se designó como Síndico Titular al Cr. Alfonso ROLANDO, D.N.I. N° 8.598.067, con domicilio en Tomás Lasso de la Vega N° 150, B° Marques de Sobremonte y al Cr. Luís Enrique ESCUDERO, D.N.I. N° 6.546.529, con domicilio en Avda. Vélez Sársfield N° 27, 1° P. Of. 2. ambos de la ciudad de Córdoba, con mandato por dos ejercicios.

N° 18905 - \$ 51

FERIAS GRIMALDI S.A.

Modificación del Plazo de Duración y del Capital Social, y Designación

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 03-04-2006 que rectifica o ratifica las asambleas de fecha 18-04-1996, 11-09-2000, 26-07-2004 y 03-01-2005, y teniendo en cuenta el Acta de Directorio del 27-07-2004 -que distribuye cargos- se resolvieron tres cuestiones: (a) Modificar el plazo de duración de la sociedad y reformar el artículo segundo del Estatuto Social con lo cual el mismo queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio", (b) Modificar el Capital Social y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social con lo cual el mismo queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos treinta mil, representado por treinta acciones de mil pesos valor nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos por acción", (c) Integrar el Directorio y la Sindicatura de la siguiente forma= Presidente: Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. N° 23.731.947; Vicepresidente: Luis Alberto Grimaldi, D.N.I. N° 17.069.428; Director Titular: Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. N° 18.125.972; Director Suplente: María Fernanda Grimaldi, D.N.I. N° 20.310.364; Síndico Titular: Alejandro Elías Oviedo, D.N.I. N° 23.194.856, Matrícula Profesional N° 10-11454-2; Síndico Suplente: Pablo Juan Macoratti, D.N.I. N° 25.299.845, Matrícula Profesional N° 10-12382-3. MANDATOS: El Directorio por el término de (3) tres ejercicios venciendo el 31/12/2006, y La Sindicatura por el término de (2) dos ejercicios venciendo el 31/12/2005.- Córdoba, 28 de Julio de 2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 18984 - \$ 107

EMIRCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

DENOMINACIÓN: EMIRCO S.A.- CONSTITUCIÓN - DOMICILIO: Paraná N° 671, PB - "A", de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, república Argentina.- DURACIÓN: 99 años contados desde la inscripción R.P.C.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 20 de Septiembre de 2005 y por Actas Rectificativas de fecha 09 y 31 de mayo, 05 de Julio de 2.006 y 8 de Agosto de 2.006. SOCIOS INTEGRANTES: Enrique Oscar Maluf, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.646.430, argentino, nacido el 6 de Abril de 1949, casado en primeras nupcias con Nora Edith María Jalil Cesar, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Obispo Salguero 775, de ésta Ciudad de Córdoba y Isaac Reznichenco, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.503.118, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1937, casado en primeras nupcias con María Cristina Blanco, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Salguero N° 774, Piso 10° "B", de ésta Ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero realizar las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras, y de inversión, con exclusión de las

previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, representaciones, servicios, y franquicias. d) La industrialización, fabricación, comercialización, y distribución de maquinarias y rodados de todo tipo, materiales e insumos para la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, plásticos y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos electrodomésticos, audio, telefonía y comunicaciones, juguetería. e) Computación: prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y software, sus repuestos y accesorios. f) Editorial: edición, publicación, marketing, y venta de todo tipo de publicaciones. g) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión pública. h) Por la explotación de hotelería, negocios gastronómicos empresa de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. i) Explotación de establecimientos rurales y agrícola - ganaderos, pesqueros, frigoríficos y minero. j) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. k) Publicidad en todas sus formas l) Actuar como consultora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por éste estatuto.-CAPITAL: Por unanimidad se fija el Capital Social en la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), representado por Trescientas acciones (300) de Cien pesos (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: suscribe el Señor Enrique Oscar Maluf, ciento cincuenta acciones (150) por un total de pesos Quince mil (\$ 15.000) y el Señor Isaac Reznichenco suscribe ciento cincuenta acciones por un total de pesos Quince mil (\$ 15000).El capital suscrito se integra con aporte de dinero en efectivo que realizan los socios, en la proporción del cincuenta por ciento cada uno. ADMINISTRACIÓN- DIRECTORIO: estará a cargo de un Directorio compuesto de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos ejercicios. DIRECTORES TITULARES: Se designa como Director Titular y Presidente al señor Enrique Daniel Maluf, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.691.144, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de Mayo de 1.975, casado en primeras nupcias con Celina Montura, de profesión contador público, domiciliado en calle Obispo Salguero 775, de esta ciudad de Córdoba el que constituye como domicilio especial y el señor Iván Reznichenco como Vicepresidente, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.563.962, argentino, nacido el 07 de febrero del año 1.972 de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Paula Jhonston, de profesión contador público, con domicilio real en calle Obispo Salguero 774, 10° "B" de ésta Ciudad de Córdoba.-DIRECTORA SUPLENTE: a la señora Maria Pía Maluf, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.313.208, argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1.977 de veintiocho años de edad, casada en primeras nupcias con Fernando Pedro Torres, de profesión abogada, con domicilio real en calle Obispo Salguero 775, de esta Ciudad de Córdoba.- FIZCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el

término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionista las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma. Por Acta se prescinde de Sindicatura-EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30 de Septiembre de cada año. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad siempre y cuando los mismos no sean superiores a la suma de pesos siete mil (\$7.000) en cuyo caso deberán llevar la firma conjunta del presidente y vice presidente del directorio. En ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vice presidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes, o apoderados y con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se le otorgue, quedando en tales casos obligada la sociedad. Córdoba 29/8/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 18733 - \$ 331

LOS AUTOS DEL SEÑOR
AUTO.AUTOMOTORES SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato del 1/5/06 y actas del 1/5/06 y del 10/6/06. Socios: Gastón Abel Abuaf, de 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sucre 340, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 24.692.909 y Claudio Andrés Ricordi, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bv. Illia 164 departamento 13, B, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 22/6/1975, DNI 24.692.646. Denominación - Domicilio social: "Los Autos del Señor Auto Automotores SRL" domiciliada en Av. Amadeo Sabattini N° 2984, B° Sarmiento de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta y/o comercialización, por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, de automotores y rodados en general, nuevos y/o usados, en especial de automóviles, camiones moto-vehículos, acoplados lanchas, ciclomotores, bicicletas y cualquier otro aparato que se desplace por ruedas, como así mismo de sus partes, repuestos y accesorios en general. El objeto social comprenderá también la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, de los servicios de reparación de rodados y automotores en general, su pre o post venta que hagan a la consecución del objeto social. Duración: 10 años (diez años) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. Los socios suscriben totalmente el capital social en muebles y útiles según inventario que se adjunta y conforme a la siguiente distribución. El señor Gastón Abel Abuaf 120 y el Sr. Claudio Andrés Ricordi 80. Administración y representación de la sociedad: Sres. Gastón Abel Abuaf y Ricordi Claudio Andrés cuyos datos personales obran consignados precedentemente, para actuar de

manera conjunta. Ejercicio social: el ejercicio social cerrará el 31 del 12 de cada año. Oficina, 22 de agosto de 2006. Juzg. Civ. y Com. de 29ª Nom.

Nº 18859 - \$ 87

AGRO CENTENARIO SRL

Modificación de Contrato
(Anexo II) Inventario

En la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a treinta y un días del mes de julio de dos mil seis, reunidos los señores: Rubén Vicente Passero, DNI 14.907.472, Mauricio Raúl Bravo, DNI 25.633.418 y Maximiliano Raúl Bravo, DNI 25.633.417, manifiestan que en virtud de haber procedido a reemplazar tres vehículos aportados a la sociedad, han resuelto por unanimidad modificar el Anexo II (Inventario) del contrato constitutivo de Agro Centenario SRL suscripto con fecha 10 de noviembre de 2005, y cuya inscripción en el Registro Público de Comercio tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la ciudad de San Francisco, en los siguientes términos: "Anexo II Contrato Constitutivo - Regularización de Sociedad de Hecho con objeto comercial por Sociedad de Responsabilidad Limitada Inventario "Agro Centenario Sociedad de Responsabilidad Limitada". I) Bienes de Uso Registrables: conforme valuación s/Balance - Anexo I): 1) Pick-up Marca Ford, Modelo: Ranger XLT C/C 4x2, 2.8L D, año 2002, motor marca International Nº B61598609, chasis marca Ford, Nº 8AFDR12F82J278276. Dominio EAW 791. 2) Pick-up Marca Toyota, Modelo: Hilux 4x2, Cabina Simple STD, Año 2004, Motor marca Toyota, Nº 5L5395395, Chasis marca Toyota, Nº 8AJ31LNL049004152, Dominio EIO 592. 3) Marca Volkswagen, Modelo 17220, Año 2006, Motor Marca Cummins, Nº 30554203, Chasis Marca Volkswagen, Nº 9BWCM28T46R607262, Dominio FPT 056; 4) Marca Volkswagen, Modelo 17220, Año 2006, Motor Marca Cummins, Nº 30554221, Chasis Marca Volkswagen Nº 9BWCM82T06R607369. Dominio FPT 057. 5) Marca Volkswagen, Modelo 17220, Año 2006, Motor Marca Cummins, Nº 30554211, chasis marca Volkswagen Nº 9BWCM82T96R607371, Dominio FPT 058. 6) Acoplado Marca Ombu, Modelo: Barandas Volcables, Año 2000, Chasis Nº AOBV8750136. Dominio DNI 474. 7) Acoplado Marca Sola y Brusa, Modelo: 06819ACEMSR03, Año 2003, Chasis Nº 8C9A0863031003046, Dominio ECF 648. 8) Acoplado Marca Crescente, Modelo A.B.V. 25TT 3 ejes, Año 2000, chasis marca Crescente, Dominio DMW 963". Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 2. 28 de agosto de 2006.

Nº 18574 - \$ 139

EL YAGUA S.R.L.

Constitución de sociedad

Contrato social del 21.06.06 los señores Daniel Alfredo ROMAGNOLI (D.N.I. nº 12.937.971, argentino, comerciante, casado, fijando domicilio en calle Rafael Núñez 1367, Pilar, Córdoba, nacido el 28.04.1959), y Cecilia Beatriz VERDUNA (DNI nº 22.361.514, nacida el 3.12.1971, argentina, comerciante, casada, fijando domicilio en calle Rafael Núñez 1367, Pilar, Córdoba) convienen celebrar el siguiente contrato de S.R.L. : 1) denominación EL YAGUA S.R.L. con domicilio en la jurisdicción

de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, sede social: Rafael Núñez 1367 - Pilar. 2) Duración: 99 años 3) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas o de granja, y la forestación en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Capital social \$40.000 dividido en 400 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, que se suscriben en este acto, que suscriben Daniel Alfredo ROMAGNOLI 200 cuotas sociales por valor nominal de \$20.000, Cecilia Beatriz VERDUNA 200 cuotas sociales por igual valor nominal, integrándose el capital con dinero efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a 2 años 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a de uno o mas gerentes socios o no hasta que la Asamblea les revoque el mandato, se designa gerentes a Daniel Alfredo ROMAGNOLI y Cecilia Beatriz VERDUNA quienes actuarán en forma indistinta. 7) Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital, sin contar para ello con la aprobación del setenta y cinco por ciento del capital social 8) En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad puede optar por incorporar a los sus herederos, debiendo estos unificar la personería o bien proceder a efectuar la compra de las cuotas. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Oficina, 31 de agosto de 2006.- Juzg. C. Y C. 33ª Nom. - Conc y Soc. Nº 6

Nº 18759 - \$ 83